PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

Asunción, 28 de enero de 2025

PR/GC/2025/404

Señor
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, Propietario
NEMPRE PRODUCCIONES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia al Contrato N° 14/2023, "Adquisición de muebles", con ID N° 437149, firmado con el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

El contrato fue firmado el 6 de diciembre del año 2023, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En fecha 28 de diciembre del año 2023, fueron entregados 25 archivadores metálicos, conforme a la Nota de Remisión N° 001-001-0003667, y la Factura N° 001-001-0006365, por la suma de guaraníes veintiséis millones doscientos cincuenta mil (Gs. 26.250.000).

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tiene como vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024.

En vista a que para el año 2024, como así también el 2025, en el Presupuesto General de la Nación no contempla en el presupuesto el Rubro 541, en la Fuente de Financiamiento 30, se considera necesario realizar una Terminación de Contrato de Mutuo Acuerdo entre las Partes.

En ese sentido, se solicita a Ud., su conformidad para poder realizar los procesos necesarios ante la DNCP, a fin de dar un cierre administrativo conforme a las reglamentaciones vigentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección Administrativa

Sra. Graciela Pérez de Zunini,
Directora de la U.O.C. del Gabinete Civil
Presidencia de la República

C.P. DANIEL RIOS
APODERADO REPRESENTANTE
GRUPO nempre producciones
RUC: 2.515.412-5
28/01/2025

Señores
Gabinete Civil / Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Presente

Referencia.: Contratación Directa N° 02/2023 "Adquisición de Muebles"- ID: 437.149.
Contrato N° 14/2023.

Nos dirigimos ustedes en relación al llamado de referencia, con el fin de dar respuesta a la nota PR/GC/2025/404.:

Estamos conforme de realizar el termino de Contrato, en mutuo acuerdo con ustedes.

Y nos ponemos a disposición de ustedes para realizar los procesos necesarios ante la DNCP, a fin de dar un cierre administrativo conforme a las reglamentaciones vigentes.

Sin otro particular me despido

Atentamente

C.P. DANIEL RIOS
APODERADO REPRESENTANTE
GRUPO nempre producciones
RUC: 2.[illegible].412-5

CP. Daniel Ríos Llane
Apoderado Representante